

Resolución de Presidencia

N° 163 -2018-INGEMMET/PE

Lima, 27 DIC. 2018



VISTOS:

El Informe N° 1052-2018-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal; el Memorando N° 570-2018-INGEMMET/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 338 -2018-INGEMMET/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;



CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público. En el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;



Que, el numeral 6.5 de la Directiva N°008-2014-INGEMMET/PCD, "Directiva General: Encargo de Puesto y de Funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD de fecha 20 de junio de 2014, así como el artículo 76 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Presidencia N° 174-2012-INGEMMET/PD del 14 de diciembre de 2010 y modificatorias, establecen que el encargo debe ser formalizado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo (actualmente Presidencia Ejecutiva);



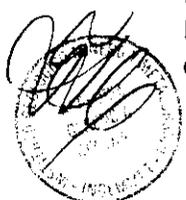
Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, actualizado por Resolución de Presidencia N° 025-2014-INGEMMET/PCD, el cual prevé el cargo estructural de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 120-2018-INGEMMET/PCD se dispuso encargar las funciones de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET a la señora Verónica María Patricia Falcone Mispireta;



Que, mediante Informe N° 1052-2018-INGEMMET/OA-UP del 19 de diciembre de 2018 la Unidad de Personal remite la información y los antecedentes administrativos sobre la renovación del encargo de las funciones de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET a la señora Verónica María Patricia Falcone Mispireta, personal CAP con contrato de trabajo a plazo indeterminado, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, señalando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones - MOF del INGEMMET, para desempeñar las funciones de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, en adición a la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales;



Que, mediante Memorando N° 570-2018-INGEMMET/GG-OPP del 20 de diciembre de 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que la plaza de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET se encuentra debidamente presupuestada para el ejercicio 2018 conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del INGEMMET aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 080-2016-INGEMMET/PCD;



Que, mediante Informe N° 338-2018-INGEMMET/GG-OAJ del 20 de diciembre de 2018 la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable la renovación del encargo de funciones de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la entidad;



Que, resulta pertinente disponer la renovación del encargo de funciones de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET a la señora Verónica María Patricia Falcone Mispireta, en adición a la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales;

Con el visto bueno de la Gerencia General, de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; así como de la Unidad de Personal;



De conformidad a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD, la Directiva N° 008-2014-INGEMMET/PCD "Directiva de Encargo de Puesto y de Funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD, y el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Presidencia N° 174-2010-INGEMMET/PCD y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- RENOVAR, a partir del 1 de enero de 2019, la encargatura de funciones de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET a la señora Verónica María Patricia Falcone Mispireta, efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 120-2018-INGEMMET/PE, en adición a la encargatura de las funciones de Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales.

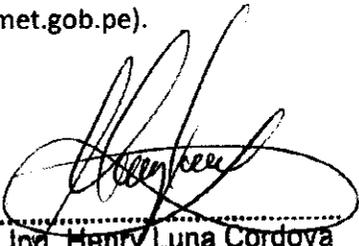


Artículo 2.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y a la interesada, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




Ing. Henry Luna Cordova
Presidente Ejecutivo
INGEMMET